

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

Mtro. Alejandro Pérez Hernández
Director de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 28/10/2022																					
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:																						
LUGAR: Municipios de Calkiní, Campeche, Candelaria, Champotón, Escárcega, Hecelchakán y Tenabó, en el estado de Campeche; Libertad y Palenque, en el estado de Chiapas; Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique, en el estado de Tabasco; y Bokobá, Cacalchén, Chocholá, Halachó, Izamal, Kanasín, Kopomá, Maxcanú, Mérida, Tekantó, Tixkokob, Tixpéhual y Umán, en el estado de Yucatán.		PERÍODO: 17-21 de OCTUBRE de 2022																				
OBJETO DE LA COMISIÓN: Visita de Campo a lo largo del Trazo del Tren Maya Fase 1, Tramos 1, 2 y 3 con la finalidad de recabar información para llevar a cabo la elaboración de un Programa de Restauración en Áreas Naturales Protegidas y el sembrado de árboles.																						
Aunado a lo anterior, se llevará a cabo un recorrido por el trazo donde se instalará la infraestructura para el circuito de vía férrea en sus tramos 1, 2 y 3, observando los predios forestales que se pudieran restaurar, a fin de constatar las características de los predios. De manera particular, se pondrá énfasis en la superficie, ubicación geográfica y vegetación forestal que se pretende establecer, para los días 17 al 21 de OCTUBRE DE 2022.																						
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se trasladó a los sitios en el que se ubican cada uno de los tramos del Tren Maya Fase 1. ➤ Se visitaron los viveros aledaños al trazo del Tramo 2 y 3 del TMF-1 ➤ Se tuvieron reuniones con FONATUR, enlaces de SEMARNAT, CONANP, DGGFS, CONAFOR, CONANP, para el informe de la situación de cada uno de los tramos del Tren Maya. ➤ Se llevó a cabo un recorrido en las áreas donde se pretende llevar a cabo la pretendida reforestación. 																						
Las actividades y resultados obtenidos se desglosan a continuación:																						
"COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE REFORESTACIÓN TREN MAYA"																						
Al día de hoy, la situación respecto a las acciones de reforestación en la Fase 1 del Tren Maya es la siguiente:																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>TRAMO 1</th> <th>TRAMO 2</th> <th>TRAMO 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td># plantas recuperadas</td> <td>13,000</td> <td>47,000</td> <td>40,000</td> </tr> <tr> <td># plantas producidas (ya disponibles)</td> <td>0</td> <td>62,000</td> <td>39,450</td> </tr> <tr> <td># de ha disponibles para reforestar</td> <td>0</td> <td>150 (en negociación)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td># de ha de pasivos ambientales</td> <td>SIN DATO PRECISO</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>				TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	# plantas recuperadas	13,000	47,000	40,000	# plantas producidas (ya disponibles)	0	62,000	39,450	# de ha disponibles para reforestar	0	150 (en negociación)	0	# de ha de pasivos ambientales	SIN DATO PRECISO	0	0
	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3																			
# plantas recuperadas	13,000	47,000	40,000																			
# plantas producidas (ya disponibles)	0	62,000	39,450																			
# de ha disponibles para reforestar	0	150 (en negociación)	0																			
# de ha de pasivos ambientales	SIN DATO PRECISO	0	0																			



INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

Mtro. Alejandro Pérez Hernández
Director de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

PRESENTE

TRAMO 1

1. Se considera que en Tramo 1 deben reforestarse 200 ha (dicha información deberá confirmarse mediante revisión de gabinete al resolutivo y el Programa de Reforestación validado).
2. A la fecha, no se cuenta con ninguna planta producida para reforestación. Únicamente se cuenta con las plantas procedentes de las labores de rescate, las cuales serán reubicadas. Al respecto, se identificaron las siguientes problemáticas:
 - a. El consorcio Lamat señala que el monto cotizado para el cumplimiento de programas ambientales no es suficiente, por lo que solicita a Fonatur el incremento de dicho monto.
 - b. El consorcio Lamat señaló que en promedio cada planta costará \$130, no obstante, de las visitas a distintos viveros se identificó que el precio por planta oscila entre \$11 y \$25.
 - c. Lamat señaló que no se tienen identificados los viveros certificados para la compra de plantas o germoplasma para reforestación, no obstante durante la comisión se identificaron viveros de Sembrando Vida y el vivero militar de Tenosique con capacidad de producción de 7 millones de plantas.
3. A la fecha, no se cuenta con ningún área disponible para reforestación, debido principalmente a las siguientes problemáticas:
 - a. El consorcio Lamat considera inviable el sembrado de árboles dentro del DDV, por cuestiones de seguridad, ya que pueden entorpecer la visibilidad o en caso de tormenta, caer sobre las vías del tren. O bien, se trata de espacios destinados a la construcción de caminos o puentes para garantizar la permeabilidad para las comunidades.
 - b. Las áreas de afectación temporal (campamentos, patios de maniobras, caminos de acceso) fueron rentadas a los propietarios y en cuanto sean desocupadas, se devolverán a los propietarios.
 - c. Los dueños de los terrenos desprovistos de vegetación que pudieran servir para reforestación no están interesados toda vez que en su mayoría los utilizan para agricultura o ganadería, o bien, se trata de zonas inundables, no aptas para reforestación.
 - d. Los ejidatarios solicitan un pago o apoyo económico a cambio de prestar sus tierras para la reforestación.
 - e. Se han identificado predios de particulares interesados en reforestar para actividades ecoturísticas, sin embargo, oficinas centrales de Fonatur ha señalado que no es viable reforestar en predios de particulares (es necesario comentar con personal de oficinas centrales las razones precisas).
 - f. En muchos casos de predios que se negocian y que ya no serán utilizados para el DDV, se actualiza una cláusula del Convenio de Ocupación Previa en el que se establece que si transcurrido un año, no se ha utilizado para el fin de utilidad pública por el que se pretendía expropiar, dichos predios regresan a la titularidad de los expropiados.
4. Fonatur comentó que el Consejo de Cuenca del Río Chacamax está interesado en reforestar zonas aledañas a dicho río, los cuales coinciden con el área de influencia del Tramo 1, no obstante no se tienen predios para reforestar.
5. El mayor Francisco Barragán, encargado del vivero militar de Tenosique y de la producción de plantas para el Convenio celebrado con Conafor y Fonatur, señala que se encuentran 800 mil plantas en producción, las cuales se tiene previsto entregar a Fonatur para su siembra en mayo de 2023.

TRAMO 2

1. Se considera que en Tramo 2 deben reforestarse 285 ha (dicha información deberá confirmarse mediante

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Mtro. Alejandro Pérez Hernández
Director de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

PRESENTE

revisión de gabinete al resolutivo y el Programa de Reforestación validado).

2. Se visitó al Ejido Miguel Colorado en el municipio de Champotón, con el comisario Juan Ortegón y personal del FONATUR Tramo 2 y del Consorcio Grupo Carso, CONANP y Coordinadores de la Brigada Ambiental Tramo 2, el comisario ejidal hizo mención que el ejido ya acordó por asamblea ejidal el aportar 30 ha para el programa de reubicación de árboles rescatados en los derechos de vía por el consorcio Grupo Carso. Asimismo, informó el comisario que en la próxima asamblea ejidal se propondrá destinar 40 ha más que serán destinadas al programa de reforestación con la condición de que los trabajos que se pretendan realizar se de el empleo a los ejidatarios.
3. Se visitó al Ejido Xbacab del municipio de Champotón, con el comisario ejidal Carlos Cauich, quien nos mencionó que el ejido por medio de asamblea ejidal otorga 40 ha para realizar la reubicación de plantas rescatadas en los derechos de vía por parte del consorcio Carso. El ejido cuenta con 285 ha que podrían servir para obras de restauración las cuales serán visitadas en cuando las condiciones del terreno lo permitan ya que se encuentran en malas condiciones por las fuertes lluvias lo cual hace imposible el acceso, de ser apta la superficie propuesta por el ejido se someterán a la asamblea para integrarlas al programa de reforestación. Aquí el ejido no condiciona la realización de los trabajos de reubicación y restauración.
4. Es importante mencionar que en ambos ejidos donde se tiene anuencia FONATUR hace mención que ya se hizo la solicitud a residencia de obra para poder iniciar con los trabajos, pero aun no reciben la autorización.
5. Se visitó al Ejido Tixmucuy del municipio de San Francisco de Campeche, fuimos atendidos por el comisario ejidal, aquí se tuvo acercamiento por primera vez por parte de FONATUR, se le explicó al comisariado el programa de reforestación que implementara FONATUR por medio del consorcio Carso para mitigar los impactos de las actividades de obra de Tren Maya, para el cual se requieren de predios desprovistos de vegetación o que hayan sufrido algún impacto natural o por actividades humanas para reforestarlas, el comisariado menciona que cuentan con una superficie de 80 ha que se encuentra a orillas del trazo del tren y que por muchos años fueron potreros y que son superficies de uso común y que las otorgarían sin problema para llevar a cabo la actividad, por lo que en la próxima asamblea de ejidatarios se presentara ante los ejidatarios para que sea aprobado. Cabe mencionar que al momento de la visita se decidió ir al área que propone el comisariado y cumple con las condiciones requeridas para la actividad.
6. Se visitó el Vivero del Consorcio Carso en las inmediaciones del ejido Adolfo Ruiz Cortines municipio de San Francisco de Campeche, nos explicaron que tienen activos viveros en inmediaciones del ejido Felipe Carrillo Puerto y Santa Cruz de Rovira en el municipio de Champotón, y dos en Hampolol municipio de San Francisco de Campeche, en los cuales tienen un total de 70 mil plantas entre sembradas y rescatadas. Se les solicitó a los Consorcios hacer coincidir sus ETJ con las MIA, ya que el en unos se propone reforestar mediante el método de tres bolillos con una densidad de 1,100 plantas por ha, cuando en la zona tropical lo recomendado es de 4 x 4 con una densidad de 625 plantas por ha.

TRAMO 3

7. Para Tramo 3 se tienen consideradas zonas que se incendiaron como zonas potencialmente de reforestación.
8. Existe un convenio para el PROGRAMA DE LA ANP MUNICIPAL DE CUXTAL, por lo que se visitó dicho vivero, en el que se constató que los ejemplares de fauna destinados como parte del acuerdo entre FONATUR y el municipio está próximo a cumplirse ya que actualmente se tienen disponibles 450 000 mil plantas disponibles. El vivero cuenta con una capacidad de producir 500 000 PLANTAS ANUALES EN BOLSA DE 13X25

ANEXO III
SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

**Mtro. Alejandro Pérez Hernández
Director de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental**

PRESENTE

en un ciclo de 18 MESES y se producen alrededor de 11 especies.

9. Se visitó el Vivero Forestal Chaká, el cual tiene rescatado aproximadamente 40 mil ejemplares de flora, que tienen un periodo de dos años y medio dentro del vivero, estos ejemplares han quintuplicado el tiempo dentro del vivero por lo que se le debe dar celeridad por parte de FONATUR a la búsqueda y arreglo de las hectáreas para reubicación de la flora.
10. En tramo 3 existen zonas de derecho de vía de CFE por lo que se debe replantear las acciones de reforestación del DDV.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Los recorridos realizados permitieron el intercambio de impresiones entre el personal de la DGIRA y de las instancias involucradas (CONANP-DGGFS-CONAFOR-DGIRA-ENLACE SEMARNAT Y FONATUR-CONSORCIOS DEL TREN MAYA LATAM MOTANGIL Y GRUPO CARSO), en relación a confirmar los posibles sitios de reforestación de vegetación forestal para los tramos 12 y 3 del Tren Maya Fase 1.

Se detectó que la problemática radica en la falta de predios destinados a la reubicación de la flora rescatada del derecho de vía del Tren Maya Fase 1, así como de la falta de predios para la implementación del Programa de reforestación.

Se aclararon diversas dudas en general las actividades y obras realizadas que conforman al proyecto.

CONCLUSIONES:

La visita permitió conocer de manera más clara y objetiva, las condiciones ambientales que guarda el proyecto, el grado de conservación o alteración de los distintos recursos naturales existentes, así como dimensionar las distintas obras propuestas, en relación al tamaño de los predios.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La salida de comisión, permitió al personal técnico que evalúa el proyecto, tener más y mejores elementos de juicio para evaluar de manera más objetiva la viabilidad del Programa de Reforestación que se pretende implementar. Del mismo modo, se minimiza la posibilidad de que surjan protestas o movimientos sociales en contra de la autorización de cada proyecto, que pueda otorgar eventualmente la SEMARNAT a través de la DGIRA.

[REDACTED]

Meredyt Guadalupe Chávez Vázquez
Evaluadora del Sector Turístico Zona Norte y Centro
NOMBRE Y CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.